



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 57/2023**

**TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA MUNICIPAL DE HACIENDA**

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

D<sup>a</sup>. Irina Sánchez Saborido, Delegada Municipal de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, haciendo uso de las facultades que me están conferidas en virtud del Decreto de Alcaldía nº 1840/2023, de 05 de septiembre, en relación con el expediente de contratación 57/2023 se ha emitido la siguiente propuesta:

**Procedimiento:** CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE ASEOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ARCOS DE LA FRONTERA.

En relación al expediente de contratación nº 55/2023 de OBRAS DE REPARACIÓN DE ASEOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ARCOS DE LA FRONTERA.

Considerando el Informe de necesidad emitido por el Jefe de Departamento de la Delegación Municipal de Urbanismo de fecha 28 de noviembre de 2023, de proceder a la contratación de la obra denominada "reparación de aseos en centros de educación infantil y primaria de Arcos de la Frontera".

De conformidad con el art. 116 la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

Se hace necesario licitar un expediente con las siguientes características:

Objeto del contrato: <b>OBRAS DE REPARACIÓN DE ASEOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ARCOS DE LA FRONTERA</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	Tipo de Tramitación: <b>ORDINARIO</b>
Código CPV: <b>45262520-2 Trabajos de albañilería</b>	
Valor estimado del contrato (sin impuestos): <b>246.933,88 €</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>246.933,88 €</b>	IVA: <b>51.856,12 €</b>
División en lotes del objeto del contrato: <b>NO</b>	
Duración de la ejecución: <b>TRES MESES</b>	Prórroga: <b>NO</b>

IRINA SANCHEZ SABORIDO (1 de 2)  
 Delegada de Hacienda y Participación Ciudadana  
 Fecha firma: 11/12/2023 14:36:57  
 HASH: FDB53660A3F531E539C34288EC7F0803C4D47DF

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Decreto  
 Número: 2023/2588  
 Código para validación: 5QZ9T-UMS3J-4X9N8  
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1  
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.





Considerando que el órgano de contratación es el Alcalde, si bien la competencia se encuentra delegada en la Delegada Municipal de Hacienda, mediante Decreto de Alcaldía nº 1840/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023

## RESUELVO

**PRIMERO.-** INICIAR el expediente de contratación 57/2023 de OBRAS DE REPARACIÓN DE ASEOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ARCOS DE LA FRONTERA

**SEGUNDO.-** SOLICITAR al Departamento de Contratación el impulso del expediente en el que, de conformidad con el art. 116, deberán constar entre otros: el Proyecto, el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Informe de Necesidad, el Informe de Intervención, el Informe de Secretaría y, en su caso, el Informe de No División en Lotes.

Así lo manda y firma la Delegada Municipal de Hacienda, de lo que como Secretaria General, tomo razón para su anotación en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

La Delegada de Hacienda

La Secretaria General

